



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 239.14
EXPTE.N° 6.229/14
Salta, 10 ABR 2014

VISTO: La nota presentada por el alumno **Francisco Javier SANCHEZ**, L.U. N° 507.605 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL CONTADOR PUBLICO Y LA GESTION DE LAS DROGUERIAS”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 9 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Ricardo Oscar Loyza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **“EL CONTADOR PUBLICO Y LA GESTION DE LAS DROGUERIAS”**, presentado por el alumno **Francisco Javier SANCHEZ**, L.U. N° 507.605, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Ricardo Oscar Loyza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Ricardo Oscar Loyza, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am

[Handwritten signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHOCCHI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO